EXPTE. D- 1116/17

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 107° aniversario de la creación de la localidad de Moquehuá, Provincia de Buenos Aires, el día 01 de marzo, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Fue fundada oficialmente el 1 de marzo de 1909, teniendo en cuenta la fecha de fundación de la estación de ferrocarril, aunque desde mucho antes había un centro poblado en este lugar. La principal actividad es la agrícola ganadera.

Cuenta con establecimientos educativos desde el Jardín Maternal hasta los estudios medios

Los deportes más practicados son el fútbol, participando un representativo en la Liga Chivilcoyana, y la Pelota Paleta, actividad ésta que está presente en la comunidad desde la formación misma del pueblo. También el Trote tiene muchos adeptos, compitiendo en diversos escenarios de la Argentina. Moquehuá cuenta con una planta pavimentada de aproximadamente 50 cuadras, contándose con delegaciones de Pami, loma y Registro Provincial de las Personas. En cuanto a la seguridad, hay una Sub Comisaría y un Cuerpo de Bomberos Voluntarios. También cuenta con un museo llamado "La Casa de la Cultura" ubicada en la ex estación ferroviaria y el galpón N°1.Dicha casa recrea la antigua estación, con objetos prestados por distintas personas u obtenidas por la Comisión del Centanario entre otras cosas posee cuadros pintados por distintos moquehuenses. En el ya mencionado galpón se encuentran objetos antiguos y distintas imágenes sobre escuelas o instituciones moquehuenses, entre otras cosas.

Se ubica sobre la Ruta provincial 30, a 30 km del cruce con la Ruta Nacional 5 y 70 de la Ruta Nacional 205. Las localidades próximas son Villa Moll (Partido de Navarro), Pedernales y Norberto de la Riestra (Partido de Veinticinco de Mayo), Ramón Biaus, San Sebastian y La Rica (partido de Chivilcoy). Cuenta con aproximadamente 2200 habitantes.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.